



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0262 /2018

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la XI. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 24 de mayo de 2018, se deja constancia que se complementa por el Sr. Javier Yaryes Silva, asistido por el Sr. Asesor Técnico don Nelson Bravo, a modo de precisión del lugar específico en donde debieran tomarse las mediciones de ruidos molestos o contaminación auditiva denunciada en las labores actualmente en curso respecto del par vial Juan Martínez - Arturo Fernández, sea considerado el establecimiento sanitario del CESFAM Cirujano Videla, en Iquique. Por ello se tiene por complementada y precisada la información requerida para el curso de la denuncia ante la Superintendencia del Medio Ambiente, formulada por acuerdo adoptado en sesión anterior del Consejo Regional.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación de la propuesta: la Sra. Verónica Aguirre Aguirre; y el Sr. Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara;; José Miguel Carvajal Gallardo; Jorge Zavala Valenzuela; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Eduardo Mamani Mamani; Rubén López Parada; Pedro Cisternas Flores; Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade; y Rubén Berríos Camilo.

Conforme.- Iquique, 1º de junio de 2018.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA